



Respuestas a consultas — Concurso público cargo Secretario/a Abogado/a del Tribunal Constitucional

1. ¿La declaración jurada debe ser otorgada ante notario? No es necesario que sea otorgada ante notario. Basta una declaración simple firmada por el postulante. No existe formato tipo para ello. Se deben cumplir con las menciones indicadas en las bases.

2. ¿Qué documentos son válidos para acreditar la experiencia laboral? El criterio es amplio. Se admite cualquier documento que permita acreditar la experiencia con un estándar de suficiencia y susceptible de verificación.

3. ¿Qué documentos son válidos para acreditar los antecedentes académicos? El criterio es igualmente amplio. Se admite cualquier documento susceptible de verificación, tales como certificados de notas, diplomas, constancias de egreso u otros antecedentes análogos.

4. ¿Existe algún formato tipo para los documentos requeridos? No existe formato tipo. Basta con remitir los antecedentes especificados en las bases.